Dirección General Operativa de Contrataciones
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 8 de setiembre de 2016.

SUOC (S4) 435/2016

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
Dirección: Humaitá N° 965 c/ Colon - Asunción
Teléfono: 021-446.597 – 0991-763.769
Correo Electrónico: artesgraficavisual@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 313.403 – CD 08/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 08/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECETARIOS PARA FARMACIA "ID 313.403, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 904/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 101.500.000.- (Guaraníes ciento un millones, quinientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P.Y.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 904/2016.-
Informe de Evaluación.-

Dirección General Operativa de Contrataciones
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 8 de setiembre de 2016.

SUOC (S4) 434/2016

Señores
FRIGON SA
Dirección: Jacques Balanza N° 1716e/ san Andrés y Amanecer - Lambaré
Teléfono: 021-904 852- 021-904 856
Correo Electrónico: frigonsa@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 313.403 – CD 08/2016

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la Contratación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 904 del 7 de setiembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludare muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 904/2016

Itauguá, 20 de octubre de 2016.

SUOC (S4) 484/2016

Señores
VISUAL ART ES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa
Humaitá N° 965 c/Colon
Tel: 021 446597
Email: artesgraficavisual@gmail.com
Presente

REF.:	ID No. 313.403 – CD Nº 08/2016

En relación a la Contratacion Directa No. 08/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECETARIO PARA FARMACIA", me dirijo a Ustedes a los efectos de remitir adjunto la Resolución D.G.O.C. Nº 1046 del 17 de octubre de 2016, por la cual se declara **Desierto** el llamado a la Contratacion de referencia.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C Nº 1046/16, consta de 02 folios
Informe de Evaluación

RECIBIDO POR: Carolina Guerrero
FECHA: 20/10/2016 HORA: 15:29
FIRMA: SELLO: ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: (021) 44 65 97

Itauguá, 20 de octubre de 2016.

SUOC (S4) 485/2016

Señores
FRIGON SA
Jacques Balanza N°1716 e/San Andrés y Amanecer
Tel: 021 904852
Email: artesgraficavisual@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 313.403 – CD Nº 08/2016

En relación a la Contratación Directa No. 08/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECETARIO PARA FARMACIA", me dirijo a Ustedes a los efectos de remitir adjunto la Resolución D.G.O.C. Nº 1046 del 17 de octubre de 2016, por la cual se declara **Desierto** el llamado a la Contratación de referencia.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C Nº 1046/16, consta de 02 folios
Informe de Evaluación

RECIBIDO POR: PATRICIA YORCI
FECHA: 20/10/2016 HORA: 11:30.
FIRMA: SELLO:

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235 (904856)
Lambaré - Paraguay

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay